

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

7 de abril de 2010

---

Resumen de los Copresidentes de la  
Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia

15 y 16 de marzo de 2010

Copresidentes  
Zaheer Fakir, Sudáfrica  
William Pizer, Estados Unidos

## **APERTURA DE LA REUNIÓN**

1. Los copresidentes, Zaheer Fakir, miembro del Comité del Fondo Fiduciario por Sudáfrica, y William Pizer, miembro del Comité del Fondo Fiduciario por Estados Unidos, dieron inicio a la reunión.

## **APROBACIÓN DEL TEMARIO**

2. La reunión aprobó el temario provisional contenido en el documento CTF/TFC.5/1/Rev.1.

## **INFORME DEL DEPOSITARIO ACERCA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO PARA UNA TECNOLOGÍA LIMPIA**

3. El Comité del Fondo Fiduciario recibe con agrado el informe del Depositario del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (FTL) (documento CTF/TFC.5/3) y toma nota del estado de los compromisos, contribuciones e ingresos totales del FTL, la disponibilidad de recursos del Fondo Fiduciario del FTL y la actualización de actividades llevadas a cabo por el Depositario con el fin de administrar el Fondo Fiduciario del FTL.

4. El Comité del Fondo Fiduciario alienta a todos los contribuyentes que aún no han celebrado un acuerdo de contribución con el Depositario a que lo hagan con prontitud y adopten medidas para anticipar sus pagos al Fondo Fiduciario.

5. El Comité del Fondo Fiduciario acoge con satisfacción el análisis preparado por el Depositario y los BMD sobre los costos de seguimiento de los ingresos derivados de inversiones devengados en los presupuestos administrativos de los BMD, y acuerda que se debería solicitar a los BMD que reintegren los ingresos derivados de inversiones devengados en el Presupuesto Administrativo al Fondo Fiduciario del FTL.

## **ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES SOBRE SUS CONTRIBUCIONES**

6. El Comité del Fondo Fiduciario destaca la necesidad de que los miembros consideren todas las propuestas dentro de los criterios de inversión acordados, luego de una minuciosa discusión de todas las consideraciones de política pertinentes. Algunos miembros del Comité también expresaron la necesidad de revisar algunos aspectos del proceso de toma de decisiones por consenso del Comité. El Comité del Fondo Fiduciario solicita que la Unidad Administrativa prepare un documento para que sea analizado en la próxima reunión del Comité, el cual deberá basarse en un estudio de dichos procesos en otros organismos internacionales pertinentes.

## **PROYECTOS EN TRAMITACIÓN Y PROYECCIONES DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS**

7. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento CTF/TFC.5/4, *Pipeline of projects under development and projections of resources availability*. El Comité del

Fondo Fiduciario acoge con satisfacción el informe y alienta a los contribuyentes para que garanticen un desembolso adecuado y oportuno de los fondos prometidos al FTL.

8. El Comité del Fondo Fiduciario acuerda que se debería invitar a Chile y Nigeria para que completen la preparación de sus planes de inversión y los presenten al Comité del Fondo Fiduciario para su aprobación; sin embargo, el financiamiento de los proyectos allí indicados dependerá de la disponibilidad de fondos más allá de lo planificado en la tramitación de proyectos actual. El Comité del Fondo Fiduciario reconoce además la necesidad de una administración activa y atenta de las propuestas de proyectos en tramitación, conforme a los recursos disponibles en virtud del Fondo Fiduciario.

9. Se solicita que la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC), en colaboración con el Comité de los BMD, prepare un documento para evaluación en la próxima reunión del Comité del Fondo Fiduciario que recomiende una estrategia para la administración activa de los proyectos en tramitación de modo de maximizar el uso eficiente y eficaz de los recursos del Fondo a través del tiempo. Este documento debería incluir un análisis sobre la gestión de los riesgos financieros asociados a la cartera de proyectos financiados por el FTL.

#### **PLANES DE INVERSIÓN DEL FTL**

10. El Comité del Fondo Fiduciario, reunido en sesión ejecutiva, examinó cuatro planes de inversiones correspondientes a Colombia, Indonesia, Kazajstán y Ucrania. Los tres primeros planes de inversiones fueron presentados por un representante del país pertinente, y los BMD, con la colaboración del país, proporcionaron información adicional. El plan revisado de inversiones correspondiente a Ucrania, que el Comité del Fondo Fiduciario analizara anteriormente en su reunión de octubre de 2009, fue presentado por los BMD, con la colaboración del país en lo que respecta al plan de inversiones. El Comité adoptó las siguientes decisiones.

11. El Comité del Fondo Fiduciario acuerda que los miembros presenten a la Unidad Administrativa del FTL los comentarios por escrito sobre los planes de inversiones que se tuvieron en cuenta para la preparación de las propuestas del proyecto conforme a los planes. Se solicita que la Unidad Administrativa publique dichos comentarios en un área del sitio web del FTL que sea accesible para los miembros del Comité y los BMD de modo que los usen como referencia al analizar las propuestas de proyectos presentadas para la aprobación del financiamiento del FTL.

#### *Decisión sobre el plan de inversiones de Colombia*

12. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento CTF/TFC.5/5, *CTF Investment Plan for Colombia*, y aprueba el plan con una asignación máxima de US\$150 millones de financiamiento del FTL. Se solicita que el Gobierno de Colombia y los BMD tengan en cuenta los comentarios del Comité del Fondo Fiduciario en el desarrollo ulterior de las actividades previstas en el plan.

### *Decisión sobre el plan de inversiones de Indonesia*

13. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento CTF/TFC.5/6, *CTF Investment Plan for Indonesia*, y aprueba el plan con una asignación máxima de US\$400 millones de financiamiento del FTL. Se solicita que el Gobierno de Indonesia y los BMD tengan en cuenta los comentarios del Comité del Fondo Fiduciario en el desarrollo ulterior de las actividades previstas en el plan. El Comité destaca que cada uno de los BMD aplicarán las políticas de salvaguardia, entre ellas las ambientales, en el desarrollo y ejecución de los proyectos financiados por el FTL propuestos en virtud de los planes de inversiones.

### *Decisión sobre el plan de inversiones de Kazajstán*

14. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el CTF/TFC.5/7, *CTF Investment Plan for Kazakhstan*, y aprueba el plan de inversiones para Kazajstán con una asignación máxima de US\$200 millones de financiamiento del FTL. Se solicita que el Gobierno de Kazajstán y los BMD examinen el plan de inversiones propuesto teniendo en cuenta los comentarios del Comité del Fondo Fiduciario para que el Comité del Fondo Fiduciario lo apruebe antes de continuar con el desarrollo de cualquier proyecto.

### *Decisión sobre el plan de inversiones de Ucrania*

15. El Comité del Fondo Fiduciario acogió con satisfacción el plan revisado de inversiones, documento CTF/TFC.5/10, *CTF Investment Plan for Ukraine*, y aprueba el plan con una asignación máxima de US\$350 millones de financiamiento del FTL. Se solicita que el Gobierno de Ucrania y los BMD tengan en cuenta los comentarios del Comité del Fondo Fiduciario en el desarrollo ulterior de las actividades previstas en el plan. En particular, se solicita que el Gobierno y el Banco Mundial garanticen que el proyecto *Smart Grids* (Redes inteligentes) cumpla adecuadamente con los criterios del FTL.

## **MARCO DE RESULTADOS DEL FTL**

16. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento, CTF-SCF/TFC.4/3, *Harmonization of CIF Results Frameworks*, y destacó el marco de resultados del FTL. La reunión solicita que la Unidad Administrativa de los FIC y los MDB elaboren una estrategia de medición del desempeño y que ajusten aún más los indicadores del marco de resultados del FTL con el objeto de garantizar que la medición de resultados se simplifique y que esté sostenida por los programas y proyectos a nivel de país. En el desarrollo de indicadores, se deben tener especialmente en cuenta: a) la definición de “recursos nuevos y adicionales” y b) el fortalecimiento de la capacidad.

## **PRODUCTOS FINANCIEROS, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DEL FTL PARA OPERACIONES DEL SECTOR PRIVADO**

17. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento CTF/TFC.5/9, *CTF Financing Products, Terms and Review Procedures for Private Sector Operations*, y solicita que se revise el documento a fin de incorporar los comentarios realizados por el Comité. El documento revisado deberá enviarse por correo para aprobación, y el Comité acuerda que a fin de agilizar la aprobación del documento, el período de revisión de dicho documento podrá limitarse a unos pocos días.

#### **RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA SOBRE LA REUNIÓN ENTRE SESIONES DE DICIEMBRE DE 2009**

18. Luego de examinar el documento CTF/TFC.5/8, *Results of the survey questionnaire on the intersessional meeting in December 2009*, el Comité acuerda que el uso de videoconferencias para las reuniones entre sesiones es una opción viable para que el Comité del Fondo Fiduciario lleve a cabo sus funciones. El Comité acuerda que las videoconferencias se utilizarán solamente de modo excepcional y que la convocatoria a una reunión por videoconferencia quedará a criterio de los Copresidentes atendiendo a las particularidades de cada caso. Dadas las diferencias de zonas horarias entre los distintos miembros del Comité, es importante restringir el horario de las videoconferencias y dedicar dichas reuniones solo a temas de urgente atención. Se solicita que la Unidad Administrativa del FTL realice todo lo posible para optimizar la eficacia técnica de las conexiones de video. El Comité considera que cuando los países presenten sus planes de inversiones para aprobación, sería preferible que los representantes de los países participen en una reunión real del Comité.

#### **ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES**

19. Dado que los países receptores y los grupos de países contribuyentes deben acordar, durante las consultas que se organizarán en conjunción con el Foro de Alianzas, la renovación del mandato de los miembros del Comité del Fondo Fiduciario a partir de la conclusión del Foro de Alianzas de 2010, que se celebrará el 18 y 19 de marzo de 2010, el Comité del Fondo Fiduciario acuerda elegir a los Copresidentes mediante una decisión por correo una vez que los nuevos miembros del Comité sean seleccionados. Se solicita a los países miembros receptores y los países miembros contribuyentes recientemente designados que informen a la Unidad Administrativa del FIC sobre los candidatos propuestos para la copresidencia de modo que la elección por correo de los dos Copresidentes pueda enviarse antes del inicio del nuevo mandato de los Copresidentes que comienza el 1.º de mayo de 2010. El mandato de los Copresidentes elegidos continuará hasta después de la reunión del Comité del Fondo Fiduciario programada para noviembre de 2010.

#### **CLAUSURA**

20. La reunión fue clausurada el martes 16 de marzo de 2010.